DE: FABIO RODRIGUEZ MAYORGA
Secretario de Víctimas, Paz y Post Conflicto

PARA: JANETH TRINIDAD CAMARGO MANZANO
Profesional Grado 12

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

FECHA: 07 de abril de 2025

Me permito manifestarle que ha sido designada como Supervisora del contrato de prestación de servicios No. **MC-SVD-00595-2025, 04 de abril de 2025**, celebrado por **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 120.000.000)**, cuyo objeto corresponde a "PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE DIGNIFICACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A REALIZARSE EN NORTE DE SANTANDER Y FORTALECER LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS PROMOTORAS DE PAZ Y PEDAGOGÍA PARA LA PAZ".

Para el desarrollo de la función aquí delegada se le entrega adjunto a este memorando los siguientes documentos:

- Copia del contrato.
- Copias del registro presupuestal.
- Copias Garantías constituida.

La función de supervisión deberá desarrollarse conforme a las disposiciones legales las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, y en especial lo contenido en el manual de buenas prácticas y gestión contractual y el manual de supervisión e interventoría de la Gobernación Norte de Santander, los cuales pueden ser consultados en la página web institucional a través del aplicativo *<sistema de gestión de calidad>, <macro procesos>, <apoyo>, <gestión compra y contratación>.*

Recordando lo dispuesto en el capítulo VII artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011, "estatuto anticorrupción", sobre el deber de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y juridifico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Atentamente,

FABIO RODRIGEZ MAYORGA
SECRETARIA DE VÍCTIMAS, PAZ Y POST CONFLICTO

TRAZABILIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Eduard Leonel Carrillo Gelvez	Profesional Contratista	
Revisión jurídica	Ledy Zulay Márquez Caicedo	Profesional Grado 10	
Aprobó	Fabio Rodríguez Mayorga	Secretario de despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			